

Crédito productivo para mujeres rurales

CON FONDO DE GARANTÍA

PARA MUJERES INSCRIPTAS EN EL
REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR DEL MGAP

+ info:

www.gub.uy/mgap/dgdr

ande@ande.org.uy

consultasdgdr@mgap.gub.uy

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANDE Agencia
Nacional de
Desarrollo

Se trata de un crédito productivo que cuenta con garantía provista por el Estado.

Está dirigido a mujeres productoras familiares que estén inscriptas en el Registro de la Producción Familiar de la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP), sean titulares o no, y que cuenten con capacidad de pago.

El monto del crédito varía de 13.000 UI (aproximadamente \$ 75.000) hasta 71.500 UI (aproximadamente \$ 390.000).

El plazo varía de 3 hasta 60 meses. El plazo y los montos son variables según las distintas instituciones que otorgan el crédito.

El plazo del crédito es de 3 hasta 60 meses.
La cobertura de la garantía es de hasta el 70% de monto solicitado.



empoderera

PRIMER CRÉDITO PARA MUJERES RURALES CON FONDO DE GARANTÍA

**encontrá la
Institución de
microfinanzas que te
quede más cerca**

- Cooperativa FUCEREP - 1974 o 091394283
- FUNDASOL - 24002020
- IPRU - 24089158 int.101 y 102
- República Microfinanzas - 0800 6040
- CINTEPA - 4586 2288 - 4586 4307